

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

**OBRA NUEVA**
 SI
 NO

**AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**
 SI
 NO

**ALTERACIÓN**
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

**URBANO**
 **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
RE-0018/2018
FECHA
12/01/2018
ROL S.I.I.
5327-64



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° DD 2017/2877
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 642/2007 - 935/2015
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL, de la obra destinada a:  
TOTAL O PARCIAL  
**VIVIENDA**  
 ubicada en calle/avenida/camino MARI MELI  
 N° 04254 Lote N° --- Manzana ---  
 Localidad o loteo PORTAL SAN FRANCISCO Sector RURAL  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
D.F.L. N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES - ART. 5.1.7. - ART. 5.1.18. Y ART. 6.1.9. DE LA O.G.U.C.  
Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>NANCY CASTILLO AREVALOS</b>	---		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
<b>ROLANDO HERNAN SALAZAR BARRA</b>	<b>5.139.534-4</b>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
-----	---		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
-----	---	---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>ROLANDO HERNAN SALAZAR BARRA</b>	<b>5.139.534-4</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.	R.U.T.
<b>ROLANDO HERNAN SALAZAR BARRA</b>	<b>5.139.534-4</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE <b>OBRA NUEVA</b>	NUMERO <b>1066</b>	FECHA <b>18/12/2007</b>	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> ) <b>18,94</b>
RESOLUCIÓN N°	<b>2584 / 1461 / 420 / 1113</b>	FECHA	31/12/09 - 13/10/10 - 30/03/11 - 12/08/2016

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			
NO APLICA			

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		<b>18,94</b>	<b>VIVIENDA</b>

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) \_\_\_\_\_

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ	SEC	1576071	04/05/2017
<input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____	---	---	---	---

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA con destino vivienda de 18,94 m<sup>2</sup> en 2° piso, sumando un total construido de 56,26 m<sup>2</sup>.
- La propiedad cuenta con Certificado Recepción Definitiva Parcial de Obras N°475 de fecha 30.09.2011, por 37,32 m<sup>2</sup>.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N°935/2015 - Carpeta original N°642/2007.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO



FIRMA Y TIMBRE